

BOLETO DE COMPRA - VENTA AUTOMOTOR

Conste por la presente que entre el/la Sr/a Como vendedor, y el Sr/a como comprador, se conviene lo siguiente:

El señor vende un marca Modelo Tipo Motor N° Chasis N° Dominio N° Año De la localidad de en la suma de \$ (PESOS) Pagaderos conforme al siguiente detalle:.....

El vendedor se responsabiliza por lo vendido, declarando bajo su responsabilidad civil y penal y los daños y perjuicios consiguientes, que lo vendido no está gravado con embargo alguno ni prenda agraria (Ley 12.962) ni pesa sobre el mismo ningún impedimento que afecte el derecho del comprador de disponer su venta, como también lo que pudiera adeudar en concepto de impuesto automotor/patente municipal o multas hasta el día de de 200

Esta unidad se entrega en el estado de uso en que se encuentra y que el comprador declara conocer al igual que todo lo concerniente a la marca, modelo, números de motor y/o chasis del referido vehículo que ha sido revisado y constatado y acepta de plena conformidad, haciéndose responsable civil y criminalmente, a partir de la fecha y hora de efectuada esta venta, por cualquier accidente, daño y/o perjuicio que pudiera ocasionar el vehículo que es recibido en este acto con su documentación completa y al día. El comprador se compromete a efectuar la correspondiente transferencia de dominio del vehículo dentro de los diez días de la fecha, de acuerdo a lo establecido por la Ley 22.977 y sus normas reglamentarias, interpretativas y/o complementarias, estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que demande la misma y los trámites y gestiones pertinentes, incluyendo la firma del formulario "08" o el que a tales fines lo sustituya o reemplace y/o el otorgamiento de los poderes, todos ellos en forma directa con el titular dominial. Transcurrido dicho plazo sin que se realizara la transferencia, el vendedor no se responsabiliza por los inconvenientes de cualquier índole que pudieran existir, anteriores o posteriores a la fecha, que imposibilitaran la efectivización de dicho trámite, incluyendo embargos y/o prendas o medidas judiciales de cualquier tipo sobre el vehículo, al igual que deudas emergentes de patentes municipales y/o multas. Con absoluta conformidad del Comprador.

En a los días de mes de De 200

Se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto

OBSERVACIONES:

DATOS COMPRADOR

Sr.

Domicilio

Localidad Prov.

Doc. Ident. N° Tel.

Firma

DATOS VENDEDOR

Sr.

Domicilio

Localidad Prov.

Doc. Ident. N° Tel.

Firma